

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA**

ACUERDO de 9 de mayo de 2024, de la Dirección Territorial de A Coruña, por el que se somete a información pública la solicitud de otorgamiento de la autorización administrativa previa y de construcción y de declaración de utilidad pública, en concreto, de una instalación de distribución de energía eléctrica en el ayuntamiento de Pontedeume (expediente IN407A 2024/003-1).

Expediente: IN407A 2024/003-1.

Solicitante/promotora: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Denominación: reglamentación LMT PED-705-apoyos AQ8CM58N//97 y AQA88QNT//98.

Ayuntamiento: Pontedeume.

1. Características técnicas:

Modificaciones, sin alterar su actual traza, del tramo de la línea PED-705 autorizado en el expediente 27.051, de 339,4 metros de longitud en conductor tipo LA-56, comprendido entre el apoyo núm. 95-CT (matrícula AQ57LSQG) de hormigón tipo AM-AC-2×HV-2A/11 (pórtico)-2CR1-CAI-XS en el que se encuentra instalado el CT interperie Ayón (matrícula 15AWN3) y el apoyo núm. 99 (matrícula AQBXCPS9) de hormigón tipo AM-AL-HV-1B/10-CR1-CAI, consistentes en:

- Desconexión y desmontaje del conductor tipo LA-56 (conductor existente) en el trecho de 95,6 metros de longitud comprendido entre el apoyo núm. 97 (matrícula AQ8CM58N) de hormigón tipo S-AL-HV-1B/10-B1-CSRI y el apoyo núm. 98 (matrícula AQA88QNT) de hormigón tipo AM-AL-HV-1B/10-CR1-CAI.

- Sustitución, respetando su ubicación en la parcela con referencia catastral 15070A005006410000WG, con un ligero desplazamiento hacia el apoyo núm. 95-CT, del apoyo núm. 96 (matrícula AQ6J9SWT) de hormigón tipo S-AL-HV-1B/10-B1-CSRI, por el nuevo apoyo metálico de celosía tipo AM-C-1000/12-H35-CAIII(CS).

- Sustitución, respetando su ubicación en la parcela con referencia catastral 15070A005006330000WH, con un ligero desplazamiento hacia el apoyo núm. 95-CT, del



apoyo núm. 97 (matrícula AQ8CM58N) antes indicado, por el nuevo apoyo metálico de celosía tipo AM-C-1000/12-H35-CAIII(CS), que tendrá la condición de apoyo frecuentado.

- Sustitución, respetando su ubicación en la parcela con referencia catastral 15070A005006190000WD con un ligero desplazamiento hacia el apoyo núm. 99, del apoyo núm. 98 (matrícula AQA88QNT) antes indicado, por el nuevo apoyo metálico de celosía tipo AM-C-1000/14-H35-CAIII(CS), que tendrá la condición de apoyo frecuentado.

- Tendido de nuevo conductor tipo LA-56 en el trecho de 96 metros de longitud comprendido entre el apoyo núm. 97 y el apoyo núm. 98, una vez sustituidos.

- Retensado del conductor tipo LA-56 (conductor existente) en el vano de la línea PED-705 de 67,5 metros de longitud conformado por los apoyos núm. 95-CT existente y núm. 96, una vez sustituido.

- Retensado del conductor tipo LA-56 (conductor existente) en el vano de la línea PED-705 de 90,1 metros de longitud conformado por los apoyos núm. 96 y núm. 97, una vez sustituidos.

- Retensado del conductor tipo LA-56 (conductor existente) en el vano de la línea PED-705 de 85,8 metros de longitud conformado por los apoyos núm. 98, una vez sustituido, y núm. 99 existente.

2. Legislación de aplicación:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre).

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público (BOE núm. 236, de 2 de octubre).

- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico (BOE núm. 310, de 27 de diciembre).

- Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE núm. 310, de 27 de diciembre).

- Resolución de 19 de febrero de 2014 por la que se aprueba el procedimiento de autorización administrativa de construcción, de acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico (DOG núm. 54, de 19 de marzo de 2014).



– Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (BOE núm. 351, de 17 de diciembre).

– Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el reglamento de la Ley de expropiación forzosa (BOE núm. 160, de 20 de junio).

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que se considera de necesaria expropiación figura en el anexo que acompaña a esta resolución.

La declaración de utilidad pública, según el artículo 56 de la Ley 24/2013, del sector eléctrico, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

La documentación estará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Sección de Energía de la Dirección Territorial de la Consellería de Economía e Industria de A Coruña, (calle Vicente Ferrer, núm. 2, 2ª planta, 15071 A Coruña), entre las 9.00 y las 14.00 horas, de lunes a viernes, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Además, se podrá consultar en el Portal de transparencia y gobierno abierto de esta consellería:

<https://economia.xunta.gal/transparencia/informacion-publica/en-tramitacion/instalaciones-electricas-distribucion-e-transporte>

Esto se hace público para conocimiento general y particular de las personas propietarias de las fincas que figuran en la relación anexa a este acuerdo, así como de las personas titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados que hayan sido omitidos. Podrán examinar la documentación técnica y, en su caso, presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este acuerdo.

A Coruña, 9 de mayo de 2024

Isidoro Martínez Arca
Director territorial de A Coruña





ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados-término municipal de Pontedeume

Reglamentación LMT PED-705-apoyos AQ8CM58N//97 y AQA88QNT//98.

Parcela proyecto	Propietario/titular	Referencia catastral	Paraje	Afección pleno dominio (CT y/o apoyos)		Naturaleza del terreno
				CT/núm. del apoyo	Superficie (m ²)	
2	José María Rodeiro Varela y María Teresa Molares Cabana	15070A005006330000WH	O Buticario	Nuevo apoyo núm. 97	2	Rústico. Agrario